

DECLARA DESISTIDAS CONSULTAS DE PERTINENCIA DE INGRESO AL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE MOWI CHILE S.A., REFERIDAS A LA INCORPORACIÓN DE AGUA DULCE A LAS OPERACIONES DE CENTROS DE CULTIVO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 584

COYHAIQUE, 29 NOV 2019

VISTOS:

1. El Oficio Ordinario N° 131456 de fecha 12 de septiembre de 2013, de la Dirección Ejecutiva del SEA que *"Imparte instrucciones sobre las consultas de pertinencia de ingreso al sistema de evaluación de impacto ambiental"*.
2. La Resolución Exenta N° 5 de fecha 5 de enero de 2004, de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región de Aysén, que califica ambientalmente favorable la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del proyecto "Centro Cultivo de Salmones Isla Sánchez, Pert 201111132".
3. La Resolución Exenta N° 039 de fecha 23 de enero de 2012, de la Comisión de Evaluación de la Región de Aysén, que califica ambientalmente favorable la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del proyecto "Declaración de Impacto Ambiental, Ampliación de Producción, Centro de Engorda de Salmones, Fiordo Aysen, al Sureste de Punta Tortuga, XI Región, Pert N° 210111076".
4. La Resolución Exenta N° 362 de fecha 19 de noviembre de 2012 de la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región de Aysén, que tiene presente cambio de titularidad del proyecto "Centro Cultivo de Salmones Isla Sánchez, Pert 201111132", pasando de "Pesquera Eicosal Ltda." a "Marine Harvest Chile S.A.".
5. La Resolución Exenta N° 025 de fecha 20 de marzo de 2019 de la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región de Aysén, que tiene presente cambio de titularidad del proyecto "Centro Cultivo de Salmones Isla Sánchez, Pert 201111132", pasando de "Marine Harvest Chile S.A." a "Mowi Chile S.A.".
6. La Resolución Exenta N° 0058 de fecha 27 de mayo de 2016, de la Comisión de Evaluación de la Región de Aysén, que tiene presente cambio de titularidad del proyecto "Declaración de Imapcto Ambiental, Ampliación de Producción, Centro de Engorda de Salmones, Fiordo Aysen, al Sureste de Punta Tortuga, XI Región, Pert N° 210111076", pasando de "Acuinova Chile S.A." a "Marine Harvest Chile S.A.".
7. La Resolución Exenta N° 025 de fecha 20 de marzo de 2019 de la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región de Aysén, que tiene presente cambio de titularidad del proyecto "Declaración de Imapcto Ambiental, Ampliación de Producción, Centro de Engorda de Salmones, Fiordo Aysen, al Sureste de Punta Tortuga, XI Región, Pert N° 210111076", pasando de "Marine Harvest Chile S.A." a "Mowi Chile S.A.".

8. Las cartas de la Sra. Natally Sepúlveda, en representación de “Mowi Chile S.A.”, recepcionadas electrónicamente con fecha 26 de noviembre de 2019, por las cuales solicita pronunciamiento sobre la pertinencia de ingreso al SEIA de las modificaciones a los proyectos:
 - “Centro Cultivo de Salmones Isla Sánchez, Pert 201111132”.
 - “Declaración de Impacto Ambiental, Ampliación de Producción, Centro de Engorda de Salmones, Fiordo Aysen, al Sureste de Punta Tortuga, XI Región, Pert N° 210111076”.
9. La carta de la Sra. Natally Sepúlveda, en representación de “Mowi Chile S.A.”, recepcionada en oficina de partes del SEA Aysén con fecha 28 de noviembre de 2019, que solicita desistir y dejar sin efecto las consultas de pertinencia individualizadas en Vistos N° 8 de la presente resolución.
10. Lo dispuesto en la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, modificada por la Ley N° 20.417, que crea el -Ministerio, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente; en el Decreto Supremo N° 40 de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente (en adelante “MMA”), que Aprueba el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (en adelante “RSEIA”), modificado por los D.S. N° 8 y N° 63, ambos de 2014, del MMA; en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Resolución TRA N°119046/74/2017 de fecha 09 de junio de 2017, Tomada Razón por la Contraloría General de la República con fecha 13 de julio de 2017, que nombra en cargo de Alta Dirección Pública, 2º nivel, Director Regional en el Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Aysén a don Claudio Aguirre Ramírez; Resolución Exenta RA N° 119046/255/2019 de fecha 02 septiembre de 2019, que establece orden de subrogancia en la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Aysén, y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante cartas recepcionadas electrónicamente con fecha 26 de noviembre de 2019, la Sra. Natally Sepúlveda, en representación de “Mowi Chile S.A.”, consultó la pertinencia de ingreso al SEIA de las modificaciones a los proyectos individualizados en Vistos N° 2 y N° 3 de la presente Resolución.
2. Que, por carta recepcionada en oficina de partes del SEA Aysén, con fecha 28 de noviembre de 2019, la Sra. Natally Sepúlveda, representante legal de “Mowi Chile S.A.”, solicita desistir las consultas de pertinencia indicadas en el considerando N°1 de la presente resolución.
3. Que, el artículo 42 de la ley 19.880 autoriza al interesado a desistirse de su presentación, lo cual podrá realizar por cualquier medio que permita su constancia.
4. Que, en virtud de la manifestación de voluntad escrita realizada por el proponente de desistirse de su consulta de pertinencia de ingreso al SEIA sindicada precedentemente;

RESUELVO:

1. **TÉNGASE POR DESISTIDAS** las consultas de pertinencia de ingreso al SEIA presentadas por la Sra. Natally Sepúlveda, representante legal de Mowi Chile S.A., relativas a la modificación de los proyectos individualizados en Vistos N° 2 y N° 3 de la presente Resolución, poniéndose, en consecuencia, término al procedimiento de consultas de pertinencia de ingreso al SEIA.
2. En contra de este acto administrativo podrá deducirse recurso de reposición y jerárquico, dentro del plazo de cinco días hábiles contados desde la notificación del presente acto administrativo, de acuerdo al artículo 59 de la Ley N° 19.880. Lo anterior, sin perjuicio de los

recursos, acciones o derechos que se pueden hacer valer ante las autoridades correspondientes, y de las demás formas de revisión de los actos administrativos que procedan.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE POR CARTA CERTIFICADA AL PROPONENTE Y ARCHÍVESE.





CLAUDIO AGUIRRE RAMÍREZ
Director Regional
Servicio de Evaluación Ambiental
Región de Aysén


CST/LCV/ltv
Distribución:

- Sra. Natally Sepúlveda, Mowi Chile S.A. (Camino a Chiquihue S/N, Km 12, Puerto Montt).

C.c.:

- Expediente e-pertinencia ID: PERTI-2019-4274/ PERTI-2019-4273
- Archivo SEA Aysén.

	SISTEMA ADMISION GUIA DE ADMISION SISVE : 504950757 ADMISION GUS POSTAL SUCURSAL COYHAIQUE	 504950757 Hoja 1/1
---	---	--

Código Cliente	51781	Fecha Preadmisión	
Razón Social	SERVICIO DE EVALUACION AMBIENTAL -	Hora Preadmisión	
RUT Cliente	724436005	Fecha Recepción	04/12/2019
Mecanizador		Hora Recepción	10:32:06
Tipo Cliente		Fecha Admisión	04/12/2019
N° Máquina		Hora Admisión	10:34:20
Dirección Retiro		Estado Guía	Validada
Sucursal Imposición		Guía Cliente	
Operador	MGOMEZ-GOMEZ BUSTOS MARISOL	Fecha Vencimiento	

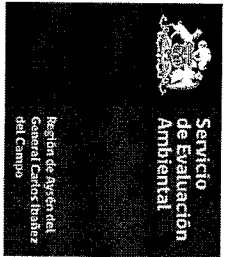
#	Servicio	N	Descripción	Destino	Unid.	Tramo Peso (Gr)	Peso Unit. (Kg)	Peso Total (kg)	Valor Ref. (\$)
1	10 - CARTA CERTIFICADA EXPRESA (EMPRESAS)	NO		CL - Chile	3	0-50	0,050	0,150	3.870
TOTALES									
					3			0,150	3.870

#	Servicio	Unidades	Primero	Ultimo
1	10 - CARTA CERTIFICADA EXPRESA (EMPRESAS)	3	1180272743450	1180272743474

OBSERVACIONES								
<table border="1"> <tr> <td>Cliente/Mecanizador</td> <td>Transporte</td> <td>Admisión Correos</td> </tr> <tr> <td>Nombre, RUT, Firma</td> <td>Nombre, Firma, Fecha</td> <td>Nombre, Firma</td> </tr> </table>	Cliente/Mecanizador	Transporte	Admisión Correos	Nombre, RUT, Firma	Nombre, Firma, Fecha	Nombre, Firma		
Cliente/Mecanizador	Transporte	Admisión Correos						
Nombre, RUT, Firma	Nombre, Firma, Fecha	Nombre, Firma						

Original : Cliente





**DESPACHO DE CORRESPONDENCIA CORREOS DE CHILE - COMISION DE EVALUACION
CODIGO Nº 51781**

FECHA	TITULAR	DIRECCION	ORD	RES	Memo	CODIGO
04/12/2019	Natally Sepulveda Toloza, Mowi Chile S.A.	Camino Chinguinhue Km 12, Puerto Montt		584		1180272743474
04/12/2019	Natally Sepulveda Toloza, Salmones TECMAR S.A.	Camino Chinguinhue Km 12, Puerto Montt		585		1180272743467
04/12/2019	Jefe Dpto. Desarrollo de las Personas SEA	Miraflores # 222, piso 7, Santiago	65			1180272743450

